Cámara de Diputados de Chile

Fiscalizamos, legislamos y representamos.

Noticias

PROYECTO PROPONE NUEVAS OBLIGACIONES PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS EN RELACIÓN A PUBLICIDAD CON MENORES

Publicado el 25 de agosto del 2015



La iniciativa, presentada por diputados de la UDI, exige a los establecimientos contar con la autorización de los padres para exhibir fotografías de menores de edad en campañas publicitarias o en sitios electrónicos.

Tweet

Pensando el bien superior de los niños y niñas, un grupo de legisladores de la UDI, encabezados por Claudia Nogueira, presentó un proyecto (boletín 10216) que exige a los jardines infantiles y a las salas cunas contar con la autorización de los padres para exhibir fotografías de menores de edad en campañas publicitarias o en sitios electrónicos.

La moción, derivada a la Comisión de Educación para su estudio, fue ingresada a trámite el pasado 4 de agosto por la diputada Nogueira junto a sus compañeros de partido Juan Antonio Coloma, María José Hoffmann, Javier Macaya, Patricio Melero, Andrea Molina, Marisol Turres, Ernesto Silva, Osvaldo Urrutia y Felipe Ward.

Los legisladores estimaron que la promoción en sitios web de un jardín infantil o sala cuna, en que se manifieste la foto de un menor, requiere previamente del consentimiento de los padres, lo que hoy no está plenamente regulado.

Indicaron que, a nivel comparado y también en nuestro país, existe jurisprudencia en torno a que hay ciertos datos y material que concierne únicamente al núcleo familiar y cuya exhibición requiere de la aquiescencia de los padres.

Específicamente, la propuesta señala que, "en caso de la exhibición de fotografías de menores de edad en campañas publicitarias o páginas web, los jardines infantiles y salas cunas deberán requerir expresamente el consentimiento de ambos padres y en su defecto del apoderado".

editor@congreso.cl

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso. Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800